

Universidad Siglo 21



Carrera Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

“Generando entornos de aprendizajes inclusivos
para alumnos con discapacidad en el I.P.E.M. N° 193”.

Autora: Betiana Cintia Schrauf.

D.N.I: 31.473.786

Legajo: VEDU12637

Tutora: Sandra del Valle Soria.

Rosario, Santa Fe, 2 de julio de 2023.

Índice

Resumen3

Introducción3

Capítulo 15

Presentación de la línea temática5

Síntesis de la institución9

Datos generales de la escuela9

Historia10

Misión12

Visión12

Valores12

Delimitación de la necesidad objeto de la intervención13

Capítulo 215

Objetivos15

Objetivo general15

Objetivos específicos15

Justificación15

Marco teórico17

Capítulo 325

Plan de actividades25

Cronograma27

Recursos27

Presupuesto28

Evaluación28

Instrumentos de evaluación29

Capítulo 430

Resultados esperados30

Conclusión31

Referencias33

Anexo37

Resumen

El presente Trabajo Final de Grado es un plan de intervención pensado para ser llevado a cabo en el Instituto Provincial de Educación Media N°193 “José María Paz” y tiene como objetivo principal la construcción de un proyecto educativo de inclusión que contenga lineamientos pedagógicos de abordaje inclusivo que fortalezcan las trayectorias escolares de personas con discapacidad que asisten a la institución. Para llevarlo a cabo, se propone la realización de diferentes instancias de capacitación organizadas en cinco encuentros para que los docentes, a través del acompañamiento y asesoramiento de la Licenciada en Educación, adquieran conocimientos sobre las nuevas conceptualizaciones y formas de trabajo en materia de inclusión. Es por ello que este plan se estructura de la siguiente manera: en el primer capítulo se presenta la línea temática en relación con la necesidad detectada y una síntesis institucional; en el segundo capítulo y teniendo en cuenta la necesidad, se presentan los objetivos que se desprenden de esta, la justificación del plan y el marco teórico; en el tercero se presentan las actividades que se van a desarrollar con una descripción sobre cada una de ellos, con sus recursos, presupuesto, el cronograma de las acciones y evaluación; en el cuarto capítulo se desarrollan los resultados esperados y una conclusión en la que se considera el trabajo realizado, las limitaciones y fortalezas y líneas de acción futuras.

Palabras clave: Proyecto de inclusión. Paradigma inclusivo. Discapacidad e integración.

Introducción

Este trabajo aborda la temática de los estudiantes con discapacidad y su inclusión en el nivel secundario. Si bien el Instituto Provincial de Enseñanza Media N°193 “José María Paz”, institución elegida para el desarrollo de este plan de intervención, asisten 18 estudiantes con distintas necesidades educativas, no se observa un proyecto de inclusión real. Además, los docentes tienen una concepción diferente sobre la inclusión por lo que es necesario trabajar sobre un lineamiento institucional.

Es por ello que se trabaja desde el paradigma de la inclusión en contraposición a su predecesor, el paradigma de integración, desde la línea temática “Ecosistemas educativos e Inclusión”. La diferenciación de los mismos permite concebir dos formas diferentes de abordar las trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad y, a partir del mismo se construyen y desarrollan categorías sobre la inclusión, la normativa vigente que respalda y da sustento teórico a esta nueva mirada.

Para llevar a cabo esta dinámica de trabajo se presenta este plan de intervención estructurado en cuatro capítulos. En el primero se muestra la relación entre la línea temática, la institución escolar y la necesidad, objeto de intervención; en el segundo capítulo se presentan los objetivos que marcan el camino de esta intervención, la justificación y el marco teórico que se utiliza como respaldo al mismo.

En el tercer capítulo se desarrolla el plan de trabajo. El mismo surge desde los objetivos que se persiguen y que se busca implementar, con su correspondiente presupuesto, cronograma, recursos y evaluación. Finalmente, en el cuarto capítulo se realiza un esbozo de los resultados esperados y la conclusión a la que se ha arribado luego de realizar un análisis crítico de todo el plan de intervención.

Capítulo 1

Presentación de la línea temática

No podemos negar que uno de los desafíos más relevantes con los que se encuentra la educación es sin duda alguna la inclusión, palabra que empleamos en un sinnúmero de oportunidades en muchos ámbitos, no solamente en el educativo, sin embargo ¿somos conscientes de la profundidad e importancia de la misma? ¿del desafío que nos plantea poder llevarla verdaderamente a cabo?

Es por ello que el presente trabajo está pensado en la línea temática “Ecosistemas educativos e inclusión” la cual se analizará en base a la información brindada por La Universidad Siglo 21 sobre el Instituto Provincial de Enseñanza Media N°193 “José María Paz”.

La misma se centrará en la generación de entornos, con la participación de la comunidad educativa en su conjunto, destinados a lograr aprendizajes inclusivos para alumnos con discapacidad, ya que, a través del análisis de los diversos datos de la institución anteriormente mencionada, puede observarse que no se evidencia un proyecto con lineamientos claros en el paradigma de la educación inclusiva con la participación de todos los actores institucionales, familia y comunidad.

Es relevante considerar que, con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en el año 2006, se logra darle un marco legal al acceso de personas con discapacidad al sistema escolar en nuestro país y se comienza a tratar el concepto de inclusión educativa. Por ejemplo, en su artículo 11, inciso e, determina “garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad” (Ley de Educación Nacional, 2006).

Antes de continuar, es necesario reparar en los conceptos de educación inclusiva, así como también en el de discapacidad.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza. Además, considera que la misma es un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los estudiantes.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2011, en su Informe mundial sobre la discapacidad define:

La discapacidad es compleja, dinámica, multidimensional y objeto de discrepancia. En las últimas décadas, el movimiento de las personas con discapacidad, junto con numerosos investigadores de las ciencias sociales y de la salud, han identificado la función de las barreras sociales y físicas presentes en la discapacidad. La transición que implicó pasar de una perspectiva individual y médica a una perspectiva estructural y social ha sido descrita como el viraje desde un «modelo médico» a un «modelo social», en el cual las personas son consideradas discapacitadas por la sociedad más que por sus cuerpos. (OMS,2011, p. 4).

Es decir, podemos observar que tanto la noción de discapacidad como la de inclusión fueron modificándose con el pasar del tiempo y que se vinculan estrechamente una con la otra, sobre todo poniendo como eje central a la institución educativa.

Según Martínez (2002) la inclusión denota principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar. Es una aproximación estratégica para facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes. Hace referencia a metas comunes dentro del aula, presentadas desde

diferentes abordajes que buscan disminuir y superar todo tipo de barreras. Está relacionada con generar oportunidades, acceso, participación y aprendizajes exitosos en una educación de calidad.

Emplea los términos “Educación inclusiva” y “calidad de la educación” como aspectos inseparables y que fundamental tener la convicción de que los elementos de una educación inclusiva son parte esencial de la calidad de la educación. Esto implica aportar contestaciones pertinentes a todo tipo de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Lejos de ser un tema particular sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes con discapacidad en las corrientes educativas conocidas, supone reflexionar sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los alumnos.

Queda de esta manera en evidencia la dificultad que requiere el abordaje y tratamiento de una educación equitativa y de calidad, donde es necesaria no sólo la participación de la comunidad educativa en su conjunto, siendo promotores de los conocimientos y aptitudes que desean que los alumnos alcancen teniendo en cuenta la diversidad y características propias del individuo en su proceso de aprendizaje, sino también de políticas de estado que acompañen y garanticen los derechos de acceso a la educación.

Según Booth y Ainscow (citado por Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Educación inclusiva: fundamentos y prácticas para la inclusión, 2019) una *cultura inclusiva* se define como aquella centrada en: “(...) crear una comunidad segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno es valorado, como el fundamento primordial para que todo el alumnado tenga los mayores niveles de logro. Pretende desarrollar valores inclusivos, compartidos por todo el profesorado, el alumnado, los

miembros del consejo escolar y las familias, que se transmitan a todos los nuevos miembros del centro educativo” (p. 16).

Según el informe presentado por la Universidad Siglo 21 (2019) se indica que el IPEM N° 193 trabajó con alumnos con NEDD durante el año 2018, es necesario dilucidar que en el presente trabajo no se empleará dicha terminología ya que desde la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) se dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad.

Por otro lado, se puede observar que, si bien la institución fomenta un trabajo colaborativo centrado en sus alumnos, en la entrevista realizada a la Directora de la escuela, la misma considera que la institución es inclusiva y que reciben estudiantes que no fueron aceptados en otras instituciones por ser personas en situación de discapacidad y que se intentan realizar las adaptaciones lo mejor posible, para que el alumno complete su trayectoria escolar.

Sin embargo, deja en evidencia que generar una educación inclusiva exitosa es un trabajo que confiere una enorme complejidad y que para ello no solamente es fundamental el compromiso de los actores institucionales, sino también de las familias, el Estado y la sociedad en su conjunto.

Síntesis de la institución

Según la información brindada por la Universidad Siglo 21 (2019), el Instituto Provincial de Enseñanza Media N°193 “José María Paz” se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, a 18 km de la ciudad de Córdoba, pertenece oficialmente al Departamento Colón. (Universidad Siglo 21, 2019a).

Es de gestión pública y funciona en un edificio propio. Actualmente posee una matrícula de 664 alumnos los cuales se reparten en dos turnos (mañana y tarde), les ofrece dos posibles orientaciones para el nivel medio, “Economía” y “Gestión y Turismo”. (Universidad Siglo 21, 2019b).

También forman parte de la comunidad educativa 1 director, 1 vicedirector, 97 docentes, 2 coordinadores de curso, 1 secretario, 2 ayudantes técnicos, 8 preceptores, 2 bibliotecarias, 1 administrador de red, personal de limpieza, de atención en el kiosco y de PAICOR. (Universidad Siglo 21, 2019c).

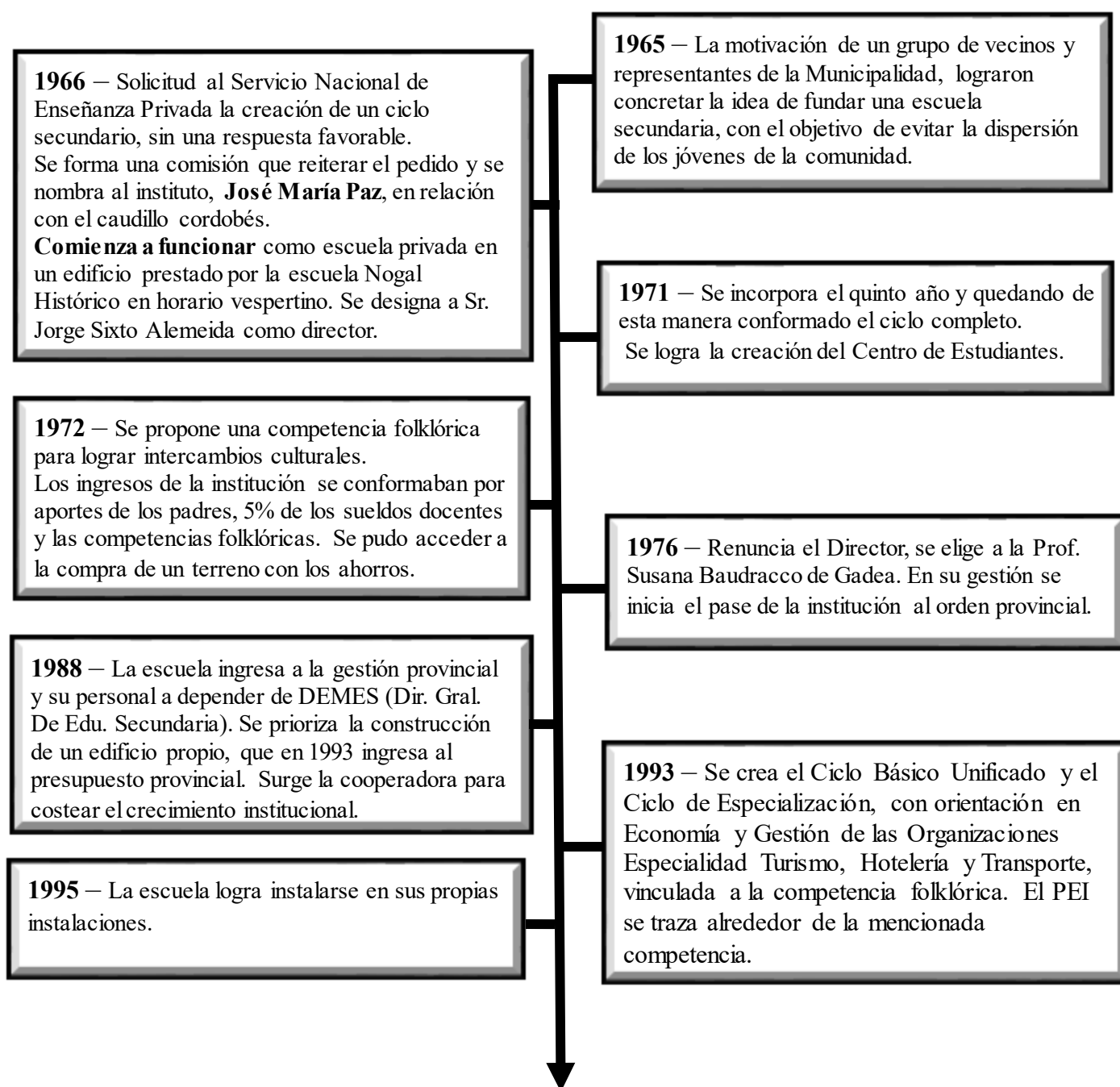
Datos generales de la escuela

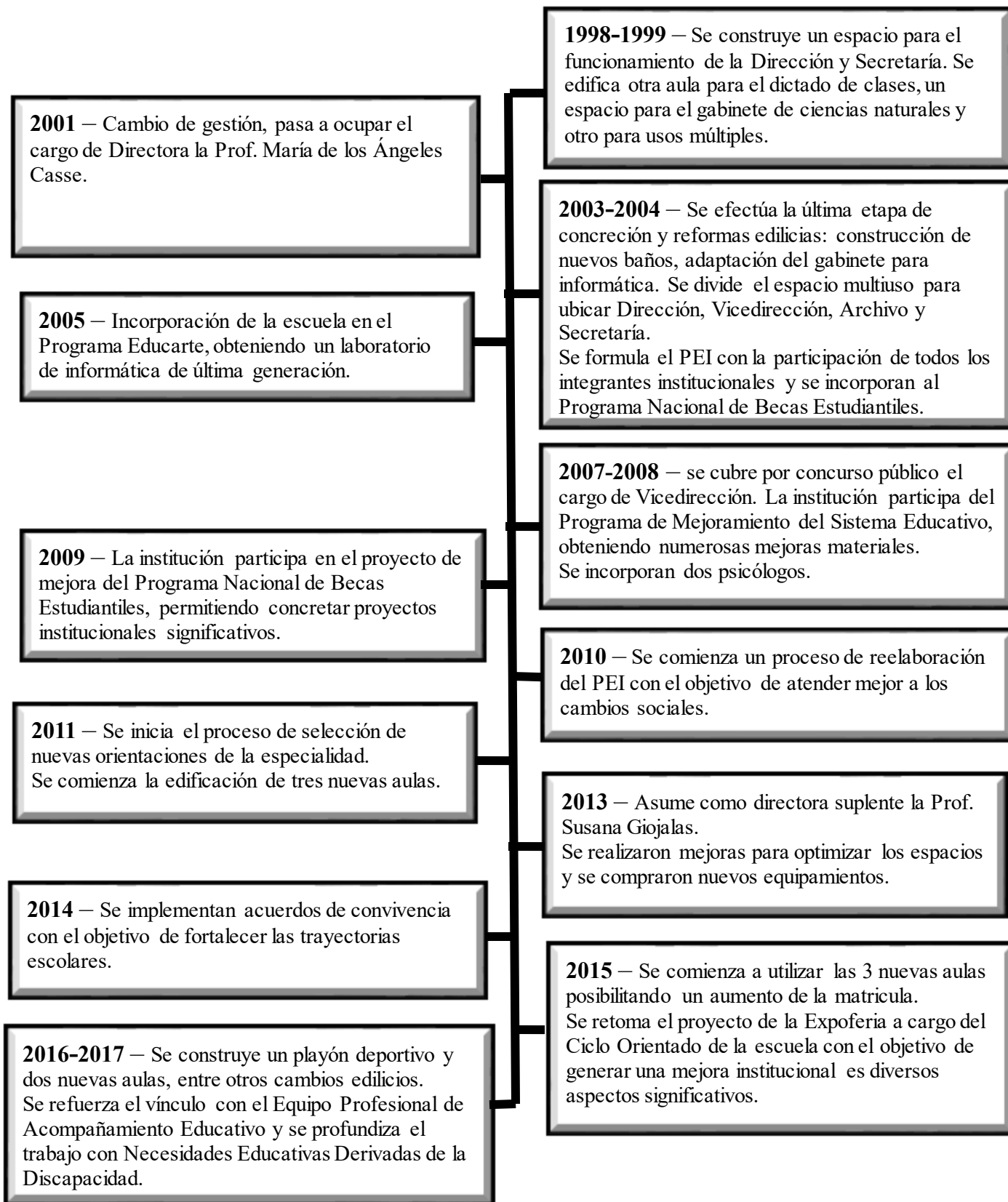
- ✓ Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz
- ✓ CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070
- ✓ Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647
- ✓ Localidad: Saldán
- ✓ Departamento: Colón
- ✓ Provincia: Córdoba
- ✓ E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com (Universidad Siglo 21, 2019c)

Historia

Con el paso del tiempo, el Instituto Provincial de Enseñanza Media (IPEM) N° 193 “José María Paz” ha atravesado, no sólo diversos cambios característicos del sistema educativo, sino también debido a peticiones de su comunidad.

En el siguiente esquema, empleando la información ofrecida por la Universidad Siglo 21 (2019), se intenta resumir los hechos más destacados de los procesos de transformación de la institución.





Fuente: Universidad Siglo 21, 2019b.

Misión

La institución tiene como finalidad generar una formación integral y permanente de sus estudiantes, otorgándoles diferentes herramientas para que logren desarrollar un pensamiento crítico y de esta manera puedan llevar a cabo la resolución de problemas en un espacio cooperativo, haciendo énfasis en generar una educación en valores que favorezco, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (Universidad Siglo 21, 2019d).

Visión

El establecimiento posee una visión de un egresado que logró la adquisición de saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social.

Se intenta afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria (Universidad Siglo 21, 2019e).

Valores

Desde la institución educativa se promulgan valores tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la solidaridad y la libertad para expresar ideas y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas (Universidad Siglo 21, 2019f).

Delimitación de la necesidad objeto de la intervención

A través del análisis de la información puesta a disposición por la Universidad Siglo 21 (2019) sobre el Instituto Provincial de Enseñanza Media (IPEM) N° 193 “José María Paz” puede detectarse la necesidad de generar lineamientos institucionales específicos, estrategias, proyectos, entre otros aspectos, que permitan a la escuela crear entornos que trabajen en profundidad sobre el paradigma de la inclusión educativa de personas con discapacidad.

El instituto tuvo, durante el año 2018, una matrícula de 18 alumnos con discapacidad donde los responsables a cargo del acompañamiento de estos eran los Coordinadores de Curso, en cooperación con los equipos de Profesionales y el Docente de Apoyo a la Inclusión (DAI) particulares, en el caso que el estudiante sea beneficiario de una obra social o, en caso contrario, el DAI de la escuela especial “Juana Manzo” (Universidad Siglo 21, 2019g).

En las entrevistas realizadas, tanto a la Directora, Susana Giojalas, como al Coordinador de Curso y Docente Juan Rojas se puede evidenciar que no existe un proyecto común con la participación de todos los actores institucionales que trabaje, profundice e innove sobre la educación inclusiva.

Por ejemplo, como explica el docente y Coordinador de Curso, Juan Rojas un obstáculo con el cual a veces se topa en el abordaje de alguna problemática, es paradójicamente, la concepción de la educación que poseen algunos docentes de la escuela y que a pesar de que hace unos años se trabaja el paradigma de la inclusión, nota que a varios educandos les cuesta llevarlo a la práctica cotidiana y que tampoco la lógica institucional de la escuela coincide con este paradigma, lo que percibe como un inconveniente al realizar el seguimiento de las trayectorias escolares.

Además, menciona que se acuerdan con los docentes los contenidos básicos que se le ofrecerán a los alumnos que presentan necesidades educativas derivadas de la discapacidad

(NEDD) y que los docentes integradores son los encargados de abordar el trabajo de las particularidades y necesidades de dichos estudiantes.

Por otro lado, la Directora del colegio, Susana Giojalas, define a la escuela como inclusiva, argumentando que, a pesar de no contar con ciertas características estructurales edilicias que serían necesarias para ciertos tipos de discapacidad o con docentes capacitados para llevar a delante la educación de dichos alumnos, los mismos son recibidos igualmente en la institución y se trabaja intentando adaptar su trayectoria escolar lo mejor posible para que pueda completar su educación.

La inclusión educativa connota una profundidad tal que no puede intentar explicarse solamente desde una perspectiva meramente de integración.

Como se puede apreciar, los términos integración e inclusión, sobre todo en el ámbito educativo, solemos emplearlos de manera inadecuada.

Si bien integrar significa que formamos parte de la misma sociedad, aun así, existe una diferenciación con personas con discapacidad, sin embargo, en la inclusión todos estamos formando parte de una sociedad sin separación, sin etiquetas ni rótulos.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario poder trabajar fuertemente para lograr una propuesta que lleve a generar el compromiso y participación de todos los actores institucionales y la comunidad en su conjunto, para que se creen entornos y acuerdos comunes para mejorar la educación inclusiva y así poder promover y garantizar aprendizajes de calidad a todos los alumnos y alumnas en igualdad de condiciones, atendiendo a cada una de sus diferencias y características.

Capítulo 2

Objetivos

Objetivo general

Implementar jornadas de capacitación sobre inclusión educativa para que el I.P.E.M N°193 “José María Paz”, durante el primer trimestre 2024, construya un proyecto educativo de inclusión y trace sus lineamientos pedagógicos de abordaje que fortalezcan las trayectorias escolares de personas con discapacidad que asisten a la institución.

Objetivos específicos

Generar encuentros entre docentes y directivos sobre inclusión educativa para establecer lineamientos de abordaje.

Capacitar a los docentes y directivos sobre las nuevas conceptualizaciones en materia de inclusión de personas con discapacidad para diseñar propuestas áulicas innovadoras.

Generar un proyecto de inclusión con la participación de docentes y directivos para atender a la diversidad.

Justificación

Abordar la inclusión educativa es una tarea que requiere de un cambio radical de paradigmas por parte de las instituciones educativas y de quienes llevan a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje: abandonar por completo el paradigma de la integración que supone que el estudiante tiene un déficit y centrarse en el paradigma de la inclusión que los piensa como sujeto de derechos.

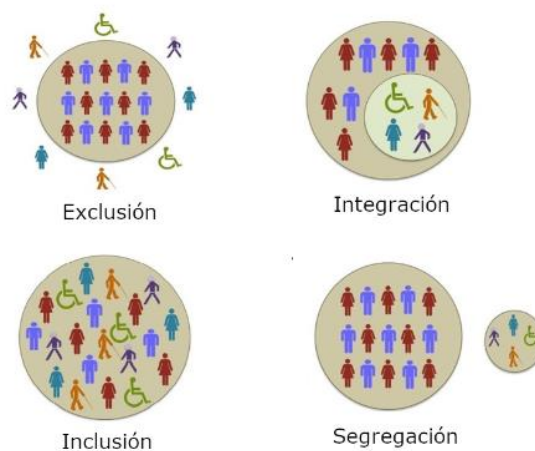
En relación con lo anteriormente planteado, Booth y Ainscow (2015) sostienen que:

La inclusión no tiene que ver sólo con el acceso de los alumnos y alumnas con discapacidad a las escuelas comunes, sino con eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Muchos estudiantes experimentan dificultades porque no se tienen en cuenta sus diferencias en los procesos de enseñanza y aprendizaje (p.8).

Es por ello que desde la implementación de la Ley Nacional de Educación N°26206, la modalidad de Educación Especial ha realizado enormes esfuerzos para que en los diferentes niveles obligatorios adopten nuevas formas de abordaje de personas con discapacidad cuando transitan en los niveles comunes. El objetivo es lograr eliminar toda aquella barrera que dificulta su inclusión.

Es decir, la inclusión educativa connota una profundidad tal que no puede intentar explicarse solamente desde una perspectiva meramente de integración. Si analizamos las siguientes representaciones, podemos ver las notorias diferencias que existen entre determinados conceptos que se relacionan con lo ya expuesto.

Imagen 1. Plena inclusión



Fuente: <https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/que-diferencia-hay-entre-inclusion-e-integracion/>

En las imágenes nos encontramos con diversas situaciones que atañen a la participación de personas con discapacidad en la sociedad, ya sea excluyéndolas, sin dejar que las mismas formen parte, segregándolas a través de una marcada diferenciación social y también vemos la integración e inclusión, términos que muchas veces, sobre todo en el ámbito educativo, empleamos de manera inadecuada.

Si bien integrar significa que formamos parte de la misma sociedad (estamos dentro del mismo círculo), aun así, existe una diferenciación (tienen otro círculo sólo para las personas con discapacidad), sin embargo, vemos que en la inclusión todos estamos en el mismo círculo mezclados, sin etiquetas ni rótulos como veíamos en las otras representaciones.

Por lo tanto, es necesario que todos los actores educativos revean los conceptos y los enfoques actuales sobre inclusión a través de talleres y jornadas de inclusión pedagógica que potencien las trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad del I.P.E.M. N°193 “José María Paz” de la localidad de Saldán, Córdoba.

Marco teórico

El enfoque inclusivo ha cobrado fuerzas en el sistema educativo actual. Este entiende que la diversidad es un factor clave en la inclusión de las personas con discapacidad dentro de los niveles educativos obligatorios. Además, este enfoque entiende que lo que nos caracteriza como humanos es que somos diversos, distintos, y que como tal, debemos ser atendidos con nuestras particularidades.

El sistema educativo está constituido por una serie de elementos, desde lo micro hasta lo macro, que tienen que funcionar de manera interrelacionada y que tienen que ser necesariamente tomados en cuenta a fin de lograr los

objetivos educativos. El resultado de la educación no solo depende de la institución educativa, sino de estudiantes, familias, profesores, comunidad, vecindario, medios de comunicación, políticas de estado y de la sociedad con sus diferentes organizaciones (Larrauri, 2009, p.1).

Este enfoque forma parte del ecosistema educativo actual, pues la formación de las personas dependerá de las políticas educativas, filosóficas-culturales y psicológicas, presentes en el macrosistema educativo. Este ecosistema educativo ha entendido que el paradigma de la integración, que dominó el sistema educativo hasta entrada la década de los noventa, solo sirvió para profundizar la separación entre personas “comunes” y personas “especiales”.

Aun así, entrado en los años 2000, el paradigma de la integración estaba tan arraigado en la mente de las personas del sistema educativo que veían al déficit que presentaban las personas con discapacidad como algo que debía ser atendido por profesionales según la especialidad y el tipo de discapacidad que el estudiante presentaba. Mientras tanto, transitaba su escolaridad en el nivel común como un estudiante integrado.

A propósito de la integración, Sinisi (2010) plantea que este paradigma “supone a niños, niñas y jóvenes como portadores de necesidades educativas especiales -modelo que supuestamente estaría apuntando al déficit” (p.12) y como tal, deben ser atendidos dentro de la modalidad especial, acompañado por diferentes especialistas o maestras que se especializaban en determinada discapacidad.

Bajo este paradigma, solo unos pocos estudiantes cursaban su escolaridad en el nivel común, como estudiante integrado a un grupo escolar del nivel. Estos estudiantes eran aquellos que tenían un tipo de discapacidad que le permitía estar en el nivel: estudiantes con

discapacidad intelectual leve, estudiantes con discapacidad motora, estudiantes hipoacúsicos, es decir, que su discapacidad era leve o moderada.

Es por ello que mas adelante se habla de un cambio de paradigma. Al paradigma de la integración se le superpuso el paradigma de la inclusión que “según fundamentan, se corre de la perspectiva sobre las necesidades especiales por la del “derecho” que tienen todos los niños, niñas y jóvenes de acceder a una buena educación que los incluya en sus diferencias” (Sinisi, 2010, p.12).

Este cambio de paradigma se viene profundizando desde la década de los noventa, pero se efectiviza con la sanción de “la Ley de Educación Nacional 26.206 sancionada en el año 2006 y también en múltiples programas desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional (Sinisi, 2010, p.12). En Córdoba, a partir de la reglamentación de la Ley N°10728 “Córdoba inclusiva” se instrumenta la “formación y capacitación obligatoria, continua, permanente y actualizada” (Ley N°10780, 2020, Art.2).

Educación especial en la provincia de Córdoba

La Educación Especial en la provincia de Córdoba ha atravesado como en otras provincias, una serie de modificaciones. Desde el cambio de paradigma: Integración vs. Inclusión hasta de modalidades organizativas y de agrupamientos por parte de los niveles obligatorios que reciben a las personas con discapacidad.

Este recibimiento implica abordar la trayectoria escolar del estudiante con discapacidad y a partir de allí realizar las adaptaciones curriculares necesarias para que su tránsito por el nivel común sea exitoso, permitiéndoles no solo ingreso, sino la permanencia y el egreso efectivo de cada uno de los niveles.

Adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares “son las estrategias y recursos educativos adicionales que se implementan en las escuelas para posibilitar el acceso y progreso de los alumnos con necesidades educativas especiales en el curriculum” (Ministerio de Cultura y Educación, 1998, p.6)

En relación con las características de los estudiantes de educación hay tres tipos principales de adaptaciones:

- De **acceso**: las que facilitan el acceso al curriculum, a través de recursos materiales específicos o modificaciones en las condiciones de interacción con los elementos del curriculum.
- **Curriculares** propiamente dichas: Modifican uno o varios de los elementos de la planificación, gestión y evaluación curricular, tomando como base el Diseño Curricular de cada provincia y la Ciudad de Buenos Aires, y los aprendizajes para la acreditación que en estos se especifican. Las modificaciones que involucren cambios de las expectativas de logros podrían implicar modalidades distintas de acreditación y consecuentemente de certificación de los aprendizajes.
- De **contexto**, actúan sobre la estructura grupal y el clima emocional del aula, la institución y la comunidad. (p.6).

Promoción, acreditación, y titulación

La resolución 311/2016 del Consejo Federal de Educación establece que la promoción, acreditación, certificación y titulación estará a cargo de los niveles comunes en el marco de la responsabilidad con la modalidad de Educación Especial. En el Artículo 9 de esta resolución se establece que

La intervención de la Modalidad de Educación Especial implica un abordaje institucional destinado a brindar orientaciones, apoyos y/o recursos especializados a las escuelas de los niveles obligatorios, para crear conjuntamente las mejores condiciones de oportunidad para la enseñanza y el aprendizaje, asegurando entornos de accesibilidad y participación (Ministerio de Educación, 2016, Art. 9).

A su vez, esta resolución instrumenta a las instituciones educativas a elaborar sus propios proyectos de inclusión que promuevan el desarrollo de una educación integral, inclusiva y de calidad. En el marco de este proyecto institucional deberán estar los Proyectos Pedagógicos Individual para la Inclusión, mas conocido como PPI. La elaboración del mismo estará a cargo de la maestra de educación especial, el gabinete psicopedagógico y los docentes de cada nivel.

Los PPI, se elaborarán teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes y “será responsabilidad de los equipos educativos correspondientes, quienes informarán y acordarán con las familias las metas y responsabilidades de cada una de las partes a fin que el estudiante con discapacidad desarrolle sus aprendizajes sin perder de vista el diseño curricular jurisdiccional” (Ministerio de Educación, 2016, Art. 17).

Estructura de los PPI

Los Proyectos Pedagógicos Individuales para la Inclusión tienen una estructura más o menos determinada:

1. Datos del/ la estudiante (Apellido y nombres, fecha de nacimiento, trayectoria escolar, certificado de discapacidad, domicilio, TE).
2. Datos del padre y/o de la madre/ del tutor o encargado legal.

3.Datos de la/s escuela/s intervinientes del Nivel que cursa y de la Modalidad de Educación Especial (N° y Nombre, localidad, provincia, turno, sala/ grado/año).

4.Datos del maestro/a/s de grado, profesor/es y asesor pedagógico de la escuela de origen y del maestro de la Modalidad de Educación Especial.

5.Datos del equipo externo al Sistema educativo.

6.Datos del Intérprete de lengua de señas argentina (LSA).

7.Denominación de los integrantes del equipo escolar interdisciplinario.

8.Barreras físicas, académicas y comunicacionales.

9.Recursos tecnológicos, materiales y apoyos específicos en formatos accesibles.

10.Participación familiar en el proceso de inclusión. Propuesta Curricular del/la estudiante.

11.Organización de los propósitos, contenidos (priorización, secuenciación, temporalización e introducción de complementariedad) de las áreas curriculares correspondientes al Nivel Inicial, Primario o de las asignaturas o espacios curriculares del Nivel Secundario. En dichas secuenciaciones es necesario incorporar el concepto de evaluación de los procesos implementados.

12.Incorporación de contenidos prioritarios pertenecientes a años anteriores.

13.Especificar la incorporación de contenidos que no están presentes en el Diseño del Nivel pero que el/la estudiante necesita aprender (autonomía, autodeterminación, Sistema Braille, L.S.A., orientación y movilidad, autocuidado, habilidades sociales, actividades de la vida diaria, entre otros). Consignar si se realizará en la escuela de Educación Especial, en la escuela del Nivel u otro espacio educativo.

14. Acuerdos para la presentación anticipada de actividades de enseñanza al Maestro de apoyo a la inclusión y para el trabajo conjunto en el diseño e implementación de las clases y actividades.

15. Configuraciones de apoyo implementadas.

16. Apoyos y Ajustes Razonables: puede confeccionarse en forma de cuadro en el que se detalle, para cada área, asignatura o espacio curricular, los apoyos y/o ajustes razonables realizados (abarcando los objetivos, contenidos y su secuenciación, metodología, criterios y procedimientos de evaluación).

17. Organización del trabajo: estilo de aprendizaje, dinámica del grupo, modos de participación de los estudiantes, recursos destinados, modalidad de trabajo áulico (cooperativo, colaborativo, etc.) en el aula.

18. Información sobre instancias de educación no formal en la comunidad (cultural, recreativa, deportiva) favorable para la participación del/la estudiante y su familia.

19. Otros (Ministerio de Educación, 2016, pp. 15-16).

Secuencias didácticas

La secuenciación didáctica para alumnos con discapacidad se construye a partir de las posibilidades que tiene el estudiante de hacer, es decir, se trabaja con lo que puede hacer y no, con lo que no puede hacer. De acuerdo con Díaz Barriga (2013):

Las secuencias constituyen una organización de las actividades de aprendizaje que se realizarán con los alumnos y para los alumnos con la finalidad de crear situaciones que les permitan desarrollar un aprendizaje significativo. Por ello, es importante enfatizar que no puede reducirse a un formulario para llenar espacios en blanco, es un instrumento que demanda el conocimiento de la asignatura, la comprensión del programa de estudio y la experiencia y visión

pedagógica del docente, así como sus posibilidades de concebir actividades “para” el aprendizaje de los alumnos (p.1).

Esa construcción estará marcada por estrategias de apoyo que requiere quien transita la escolaridad con un proyecto de inclusión.

Evaluación

Si bien el docente realiza una evaluación de su secuencia didáctica, en el caso de estudiantes con discapacidad debe tener en cuenta cuáles fueron aquellas actividades que permitieron al estudiante avanzar hacia un nivel superior y a partir de allí generar una actividad evaluativa similar a la realizada en el proceso de enseñanza.

La evaluación así es entendida como “un proceso pedagógico que implique primero considerar las necesidades, problemas y sugerencias del grupo; seguido de la realización de procesos de negociación y finalmente toma de decisiones consensuadas entre el grupo y el o los docentes (Tejeda Cerda, 2019, p. 173).

Capítulo 3

Plan de actividades

El presente plan de actividades se desarrolla para garantizar los objetivos propuestos en este plan de intervención.

ACTIVIDADES

| | Destinatarios | Responsables | | |
|---|---|--------------------|-------------|-----------|
| ACTIVIDAD N°1 Duración: 60 minutos | | | | |
| Inicio (10 minutos) La Licenciada en Educación dará inicio a este encuentro con directivos del I.P.E.M. N°193 desarrollando el plan de trabajo que se implementará en la institución con el objetivo de abordar la inclusión de personas con discapacidad. | Directivos de la institución | Lic. en Educación | | |
| Desarrollo (40 minutos) Mediante la utilización de un PowerPoint preparado para esta ocasión (Anexo 1) la Licenciada dará a conocer el plan de acción que se llevará a cabo y desarrollará cada uno de los componentes que integran las jornadas de capacitación. | | | | |
| Cierre (10 minutos) A partir de lo desarrollado, se abrirá un espacio de intercambio entre directivos y Licenciada en Educación. Además, solicitará que para el próximo encuentro a desarrollarse el 19/2, el equipo directivo convoque a los docentes de la institución. A modo de evaluación completarán un cuestionario de evaluación (Anexo 2) sobre la implementación. | | | | |
| ACTIVIDAD N°2 Duración: 90 minutos | | | | |
| Inicio (15 minutos) La Licenciada en Educación dará inicio al segundo espacio de encuentro que tendrá como protagonistas a los docentes de la institución. Seguidamente se presenta el objetivo del mismo: trabajar sobre las nuevas conceptualizaciones en torno a la inclusión. | Directivos de la institución. Docentes | Lic. en Educación. | | |
| Desarrollo (60 minutos) Posteriormente, comentará el motivo de este plan de intervención y socializará con los presentes, la agenda de trabajo. Luego comenzará su intervención a partir de la siguiente consigna ¿Qué se entiende por inclusión? ¿Y por integración? Seguidamente se completará un cuadro comparativo entre ambos términos. | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Integración</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Inclusión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | | | Integración | Inclusión |
| Integración | Inclusión | | | |
| | | | | |
| La Licenciada continuará la explicación sobre el nuevo enfoque. | | | | |
| Cierre (15 minutos) Como actividad de cierre la Licenciada reforzará la diferencia entre ambos términos. Para ello, utilizará la siguiente diapositiva (Anexo 3). | | | | |

| | | |
|---|----------|--|
| ACTIVIDAD N°3 Duración: 90 minutos | | |
| Inicio (15 minutos) De acuerdo con la agenda de trabajo, la Licenciada dará inicio a este tercer encuentro. El objetivo del mismo es abordar las nuevas conceptualizaciones sobre inclusión. Desarrollo (60 minutos) Para ello, les pedirá a los docentes que se reúnan en pequeños grupos para comenzar a trabajar con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Martín, D., González, M., Navarro, Y., & Lantigua, L. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos Atenas, 4(40), 90-104. Disponible en: https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/html/ • Moya, E. C. (2019). Hacia una educación inclusiva para todos. Nuevas contribuciones. Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 23(1), 1-9. Recuperado de: https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/download/9141/7652 <p>Posteriormente, se les propondrá a los docentes completar con diferentes conceptos desarrollados, una pizarra digital en Jamboard (Anexo 4). Por ello compartirá el siguiente link: https://jamboard.google.com/d/1W8dOF__fy4aOpP8UBhu-y2GR5W7_bFQO_9AVgs/edit?usp=sharing para que los docentes puedan agregar diferentes pegatinas con los conceptos trabajado.</p> Cierre (15 minutos) Como actividad de cierre se compartirá el Jamboard realizado y la Licenciada invitará a los docentes a intercambiar ideas y opiniones. | Docentes | Lic. en Educación |
| ACTIVIDAD N°4 Duración: 60 minutos | | |
| Inicio (10 minutos) En este cuarto encuentro la Licenciada propondrá una charla con Maestras de Educación Especial previamente invitadas para que comenten cómo es su trabajo, cómo abordan la discapacidad, qué tipo de discapacidad hay, entre otras cuestiones. Desarrollo (40 minutos) Es por ello que la Licenciada acompañará a las docentes invitadas y les cederá la palabra para que puedan desarrollar de qué se encarga la modalidad de educación especial, qué rol cumplen ellas, y diversas cuestiones. <div data-bbox="493 1467 789 1764" data-label="Image"> </div> <p>A partir de la siguiente imagen se preguntará qué significado puede tener en este encuentro.</p> Cierre (10 minutos) | Docentes | Maestras de educación especial. Lic. en Educación |

| | | |
|---|----------------------------|--------------------|
| Para cerrar este encuentro se les preguntará a los presentes qué se llevan de la jornada realizada, si pensaron en estrategias para acompañar a los estudiantes con discapacidad, entre otras cuestiones que surjan. | | |
| ACTIVIDAD N°5 | | |
| Duración: 120 minutos | | |
| <p>Inicio (15 minutos) La Licenciada dará inicio a este encuentro con la visualización de fragmentos de un video denominado “La escuela que queremos” de Francesco Tonucci. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ntHWXXvxOtk</p> <p>Desarrollo (90 minutos) Luego, se les preguntará cómo es la escuela que quieren y deberán acompañar su respuesta con algún argumento. Seguidamente, se les propondrá como actividad construir un borrador proyecto de inclusión institucional a partir de todo lo trabajado durante todos los encuentros. Esta construcción será colaborativa entre docentes y directivos. A continuación se presenta un modelo de proyecto (Anexo 5) que deberán completar entre todos los presentes. La Licenciada en Educación guiará a los docentes e intervendrá si requieren de su ayuda.</p> <p>Cierre (15 minutos) La actividad de cierre será la socialización del proyecto en formato borrador que trabajaron. La versión final será enviada a la Licenciada en Educación para su valoración.</p> | Directivos Docentes | Lic. en Educación. |

Cronograma

Tabla N°1: Diagrama de Gantt

| Ciclo lectivo 2024 | | | | | | | | |
|---|---------|----|----|----|-------|----|----|----|
| Actividades | Febrero | | | | Marzo | | | |
| | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 |
| Actividad N°1: Encuentro con directivos. | | ■ | | | | | | |
| Actividad N°2: Encuentro con docentes. | | | ■ | | | | | |
| Actividad N°3: Nuevas conceptualizaciones sobre inclusión | | | | ■ | | | | |
| Actividad N°4: Charla con maestras de educación especial | | | | | ■ | | | |
| Actividad N°5: Construcción de un proyecto de inclusión. | | | | | | ■ | | |

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Recursos

Tabla N°1: Recursos

| Actividades | | Recursos | | |
|---|----------|---|--------------------------------|--------------------------------|
| | | Humano | Material | Tecnológico |
| Actividad N°1: Encuentro con directivos | N°1: con | Lic. en Educación. Directivos del I.P.E.MN°193. | Mesas y sillas. Sala de video. | Proyector. Notebook. Pantalla. |

| | | | | |
|---|-------------|---|---|--------------------------------------|
| Actividad Encuentro docentes. | N°2: con | Lic. en Educación. Directivos Docentes. | Mesas y sillas. Salón de video. Afiches y fibrones. | Proyector. Notebook. Pantalla. |
| Actividad Nuevas conceptualizaciones sobre inclusión | N°3: | Lic. en Educación. Docentes. | Mesas y sillas. Salón de video. Afiches y fibrones. Fotocopias | |
| Actividad Charla con maestras de educación especial | N°4: | Lic. en Educación. Docentes. Maestra Especial | Mesas y sillas. Salón de video. Hojas y lapiceras. | |
| Actividad Construcción de un proyecto | N°5: | Lic. en Educación. Directivos Docentes. | Mesas y sillas. Salón de video. | Proyector. Notebook. Pantalla. |

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Presupuesto

Tabla N°3: Presupuesto

| Detalle | Precio Unitario | Cantidad | Total |
|---|-----------------|---------------|-----------------|
| Honorarios de Lic. en Educación | \$3.500 | 7 horas reloj | \$24.500 |
| Honorarios de Maestra Especial | \$2.200 | 2 | \$4.400 |
| Coffe break | \$1.500 | 5 | \$7.500 |
| Material de librería: hoja, lapicera, fibrones | | | \$2.500 |
| Fotocopias | \$1500 el juego | 4 | \$6.000 |
| | | Total | \$44.900 |

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Evaluación

La evaluación es una parte fundamental en este plan de intervención ya que permite evaluar los aciertos y los errores. Es por ello que se ha elegido una evaluación en proceso porque permite hacer ajustes a medida que se obtiene información en cada uno de los encuentros planteados.

El objetivo principal de la evaluación es el retroalimentar el proceso enseñanza-aprendizaje; esto significa que los datos obtenidos en la evaluación servirán a los que intervienen en dicho proceso (docentes-alumnos) en forma directa para mejorar las deficiencias que se presenten en la realización del

proceso e incidir en el mejoramiento de la calidad y en consecuencia el rendimiento en el proceso enseñanza-aprendizaje (Loredo, 1997, p.1).

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación elegidos para este plan de intervención son:

- **Cuestionario de evaluación**

The screenshot shows a Google Form titled "Cuestionario de evaluación". It contains three questions:

- Menciona cuáles son los temas que se abordaron de forma adecuada y completa. (Text input field)
- ¿Has encontrado adecuado el desarrollo del encuentro? (Text input field)
- En tu opinión, ¿cómo valorarías esta experiencia? (Radio button options: 1 a 5, 6 a 7, 7 a 10)

At the bottom, there are buttons for "Enviar" (purple) and "Borrar formulario" (blue). Below the buttons, there is a footer with the text: "Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google. Google no creó ni aprobó este contenido. Denunciar abuso - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad" and the "Google Formularios" logo.

- **Encuesta:**

A continuación le solicitamos marcar con una X el nivel de la escala que mejor refleje su opinión.

| ENCUESTA | Muy bueno | Bueno | Regular |
|---|------------------|--------------|----------------|
| La organización de los encuentros. | | | |
| Nivel de respuesta de la capacitación a sus intereses. | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| La calidad del material brindado. | | | |
| Utilización de medios audiovisuales. | | | |
| Posibilidad de repensar las prácticas docentes. | | | |

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Capítulo 4

Resultados esperados

Por medio de este plan de intervención se busca generar un cambio en el I.P.E.M. N°193, orientado a la elaboración de un proyecto colaborativo de inclusión para que la misma no quede como una institución que acepta a estudiantes con diferentes problemas mediante la producción de lineamientos concretos sobre la inclusión, es decir, líneas de trabajo y abordaje específico.

Para lograr esto, es importante cada fase del plan, partiendo de la delimitación de la necesidad: ausencia de proyecto de inclusión y falta de lineamientos pedagógicos-didácticos actualizado sobre inclusión, ya que por medio de ella se establecen los objetivos que orientan este plan de intervención y que marcan el camino a seguir para lograr el propósito enunciado en el párrafo anterior.

A partir de los objetivos seleccionados, se elabora un plan de intervención en el que el rol de la Licenciada en Educación es asesorar, acompañar, capacitar para que los docentes incorporen mediante los encuentros planificados, nuevos saberes en cuanto a la discapacidad, como así también formatos de trabajos que permitan realizar una inclusión real de los estudiantes con discapacidad.

Por lo tanto, se espera despertar en los docentes la curiosidad sobre cómo trabajar bajo la nueva normativa y a partir de allí generar una conciencia crítica sobre el abordaje de estudiantes con discapacidad para que finalmente puedan trabajar en pareja pedagógica con

la docente de apoyo a la inclusión a partir de un Propuesta Pedagógica para la Inclusión (PPI) elaborado de manera conjunta en el marco de la corresponsabilidad.

Finalmente, se espera que la institución junto con sus docentes, elaboren un proyecto educativo de inclusión para personas con discapacidad.

Conclusión

A partir del trabajo realizado es menester mencionar que cuando se aborda la inclusión de personas con discapacidad, esta debe realizarse mediante el acompañamiento y la capacitación de los docentes que se encargarán de elaborar propuestas de inclusión a partir de la selección de saberes de cada especialidad, es decir, de Lengua, Matemática y materias afines a las Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Esto se debería realizar así porque ocurre muchas veces que salen normativas y resoluciones, o nuevos formatos de enseñanza y aprendizaje y no se tiene en cuenta al docente y a las características de la institución y de la comunidad educativa en general. Si bien el objetivo es garantizar trayectorias escolares completas es necesario pensar en formatos escolares o propuestas didácticas acorde a los estudiantes con discapacidad.

Por consiguiente, la delimitación de la necesidad institucional, el planteamiento de los objetivos y la elaboración del plan de trabajo, permite acompañar a los docentes a generar nuevas propuestas de enseñanza como así también dotarlos de herramientas que permitan el logro no solo de los objetivos de los espacios curriculares, sino que también aquellos que se encuentran consagrados en la Constitución que es el derecho a aprender.

Por lo tanto, del análisis de todo este plan de intervención, que busca una inclusión real de estudiantes con discapacidad y docentes capacitados para trabajar con ellos, es que se desprende la importancia de cada una de las fases de este plan como así también, la

capacitación situada y contextualizada sobre inclusión. A su vez, surge como una debilidad, los pocos encuentros generados entre docentes y asesor pedagógico, pues en la pluralidad de estos, surgen mas y mejores propuestas de inclusión.

En tanto que, en las fortalezas que se pueden mencionar que esta institución se presenta como inclusiva y desde la dirección se busca que los docentes se encuentren capacitados, se muestra una predisposición a organizar jornadas institucionales para el abordaje de la inclusión de personas con discapacidad. A su vez, se destaca el trabajo en red con la Escuela Especial “Juana Manso” mediante el trabajo entre los Docentes de Apoyo a la Inclusión (DAI) y el I.P.E.M. N°193.

No obstante, como líneas de acción a profundizar y seguir trabajando se puede mencionar la creación de espacios institucionales para trabajar de manera articulada y en base a proyecto en común de inclusión sobre las trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad, la visibilización del trabajo entre el nivel secundario y la modalidad especial y la elaboración de propuestas inclusivas con apertura a la comunidad.

Referencias

- Adrogué, M. (2021) Educación y discapacidad. Diagnóstico y propuestas para una escuela inclusiva. Logos.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. OEI y FUHEM. Recuperado de <https://cursos.panaace.org/wp-content/uploads/2018/03/GUIA-PARA-LA-EDUCACION-INCLUSIVA-parte-1.pdf>
- Díaz-Barriga, Á. (2013). Guía para la elaboración de una secuencia didáctica. *UNAM, México*, consultada el, 10(04), 1-15. Recuperado de: http://envia3.xoc.uam.mx/envia-2-7/beta/uploads/recursos/xYYzPtXmGJ7hZ9Ze_Guia_secuencias_didacticas_Angel_Diaz.pdf
- Larrauri, R. (2009). Ecosistema educativo y fracaso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49(4), 2-9. Recuperado de: https://rieoei.org/historico/de_los_lectores/2967.pdf
- Ley N° 10 (2020). Programa "Córdoba Inclusiva". Recuperado de <https://legislaturacba.gob.ar/wp-content/uploads/2020/12/16-12-2020-LEY-10.728.pdf>
- Ley N° 26.206 (2006). Ley de Educación Nacional. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Loredo, L. (1997). La evaluación dentro del proceso enseñanza y aprendizaje. *La academia*, 1. Recuperado de:

http://online.ariat.edu.mx/adistancia/eval_prog/s4/lecturas/T3S4_FASES%20EVAL_APRENDIZAJE.pdf

Martínez, B. (2002). La educación en la diversidad en los albores del siglo XXI, en Forteza, D. y Roselló, M. R.: Educación, diversidad y calidad de vida. Palma: Universitat de les Illes Balears.

Ministerio de Cultura y Educación (1998) Materiales de Trabajo para un acuerdo marco para la Educación Especial". Anexos 1,3,4,5. Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002513.pdf>

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. (2019). Educación inclusiva: fundamentos y prácticas para la inclusión. 1a Ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion_inclusiva_fundamentos_y_practicas_para_la_inclusion_0.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592/PDF/259592spa.pdf.multi>

Organización Mundial de la Salud & Banco Mundial. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad 2011. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>

Pascualón, Claudia. (27 de octubre de 2022). La Ley de Educación Nacional de 2006 y la inclusión educativa. *El Litoral*. Recuperado de

https://www.ellitoral.com/opinion/ley-educacion-nacional-de-2006-la-inclusion-educativa_0_Abtxlhw6H2.html

Ministerio de Educación (2016). Resolución N° 311: “Promoción, Acreditación, Certificación y Titulación de estudiantes con discapacidad” Consejo Federal de Educación. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo-i-res-311-cfe-58add7b4b3340.pdf>

Tejeda Cerda, P. (2019). La evaluación educativa en estudiantes en situación de discapacidad en la universidad: desafíos y propuestas. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(2), 169-178. Recuperado de: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052019000200169&script=sci_arttext

Universidad Siglo 21. (2019a). Modulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “Juan M. Paz”. Lección 2. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/pla-n-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019b). Modulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “Juan M. Paz”. Lección 3. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/pla-n-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019c). Modulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “Juan M. Paz”. Lección 1. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/pla-n-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019d). Modulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “Juan M. Paz”. Lección 6. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/pla-n-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019e). Modulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “Juan M. Paz”.

Lección 7. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019f). Modulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “Juan M. Paz”.

Lección 10. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019g). Modulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “Juan M. Paz”.

Lección 11. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Anexo

Anexo N°1

JORNADAS DE CAPACITACIÓN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

I.P.E.M N°193 "José María Paz"

AGENDA DE TRABAJO

Encuentros con directivos

Encuentro con docentes

Capacitación sobre nuevas conceptualizaciones

Propuesta Pedagógica para la Inclusión

Proyecto institucional inclusivo

CALENDARIZACIÓN



Encuentro con directivos
• 12 de febrero de 2024



Encuentro con docentes
• 19 de febrero de 2024



Capacitación sobre nuevas conceptualizaciones
• 26 de febrero de 2024



Propuesta pedagógica para la Inclusión
• 4 de marzo de 2024



Proyecto Institucional Inclusivo
• 11 de marzo de 2024

Anexo N°2

Cuestionario de evaluación

Menciona cuáles son los temas que se abordaron de forma adecuada y completa

Tu respuesta _____

¿ Has encontrado adecuado el desarrollo del encuentro?

Tu respuesta _____

En tu opinión, ¿cómo valorarías esta experiencia?

1 a 5

6 a 7

7 a 10

Enviar [Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

Anexo N°3



Anexo N°4

¿Qué es la inclusión educativa?



Anexo N°5

PROYECTO

Escuela:

Distrito Escolar:

Teléfono:

Correo electrónico:

Página web / blog:

Fecha de inicio del proyecto: /

Fecha de finalización o fecha prevista para la finalización del proyecto:

Problemática principal para abordar en el proyecto vinculada al proceso de enseñanza / aprendizaje:

Diagnóstico y motivación (¿cuál fue el problema que dio origen al proyecto):

El proyecto se vincula principalmente con el aprendizaje de:

- » Ciencias Naturales
- » Lengua y Literatura
- » Ciencias Sociales
- » Matemática

Descripción (descripción general del proyecto, estrategia principal o eje del proyecto):

Objetivo general del proyecto:

Objetivos específicos del proyecto:

Plan de acción (pasos o etapas):

Cronograma de actividades:

Contenidos abordados:

Producciones:

Recursos necesarios para el desarrollo del proyecto:

- » Materiales:
- » Humanos:
- » Edificios:

Logros / Resultados del proyecto, en función a la problemática planteada:

Esperados:

Alcanzados:

Participantes del proyecto:

» Alumnos

» Docentes

» Padres

» Otros

» Otras escuelas

» Otras instituciones

» Participan otras escuelas / instituciones:

Explique la participación de cada uno de los otros actores involucrados:

¿Cuál de los aspectos del proyecto considera usted que son creativos / innovadores?

¿Por qué?

Referentes:

Anexo N°6

A continuación, le solicitamos marcar con una X el nivel de la escala que mejor refleje su opinión.

| ENCUESTA | Muy bueno | Bueno | Regular |
|--|------------------|--------------|----------------|
| La organización de los encuentros. | | | |
| Nivel de respuesta de la capacitación a sus intereses | | | |
| La calidad del material brindado | | | |
| Utilización de medios audiovisuales | | | |
| Posibilidad de repensar las prácticas docentes | | | |